

POLÍTICA DERECHOS HUMANOS

Política MolymetNos Versión 1.0

DECLARACIÓN DE COMPROMISO

MolymetNos S.A. reafirma su compromiso con el respeto, la promoción y la protección de los derechos humanos en todas sus operaciones, proyectos y relaciones comerciales. La Compañía reconoce su responsabilidad de respetar los derechos humanos de todas las personas vinculadas a sus actividades, incluyendo trabajadores propios y contratistas, comunidades locales, proveedores y otros grupos de interés.

MARCO NORMATIVO Y ESTÁNDARES DE REFERENCIA

Nuestra declaración se enmarca en los lineamientos internacionales que adoptamos en el contexto de la gestión empresarial como son:

- Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas de 1948.
- Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU), trabajando de manera activa como miembros de Red Pacto Global.
- Principios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Directrices de la OCDE para empresas multinacionales.
- Regulaciones nacionales asociadas a la relación con los trabajadores.

ALCANCE

La presente Política es aplicable a todas las operaciones, instalaciones y proyectos de MolymetNos S.A., así como a todos sus trabajadores, contratistas, subcontratistas, proveedores y socios comerciales que formen parte de su cadena de valor.

DUEÑO

Gerencia de Personas y Comunicaciones.

TRABAJO DECENTE Y DERECHOS LABORALES

MolymetNos S.A. prohíbe estrictamente cualquier forma de trabajo infantil, trabajo forzoso u obligatorio. La Compañía respeta la libertad de asociación, el derecho a la negociación colectiva garantiza condiciones laborales seguras y saludables, y cumple con la legislación laboral vigente y los convenios internacionales aplicables.

NO DISCRIMINACIÓN, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

La Compañía rechaza toda forma de discriminación, acoso o trato abusivo basado en género, edad, nacionalidad, origen étnico, orientación sexual, identidad de género, religión, discapacidad u otra condición protegida, promoviendo la igualdad de oportunidades y un entorno laboral respetuoso e inclusivo, en mención con la ley laboral chilena y en el marco de la ley N° 21.015 de Inclusión Laboral.

SALUD, SEGURIDAD Y BIENESTAR

MolymetNos S.A. prioriza la protección de la vida y la salud de todas las personas mediante la implementación de sistemas de gestión de seguridad y salud ocupacional, la identificación y control de riesgos críticos, y el fomento de una cultura preventiva.

COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS

La Compañía respeta los derechos humanos de las comunidades locales y pueblos indígenas, promoviendo el diálogo temprano y de buena fe, la participación informada y el respeto por el territorio y los recursos naturales. Cuando corresponda, se respetan los procesos de consulta de participación ciudadana conforme a la normativa vigente.

SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

MolymetNos S.A. se compromete a que todas las actividades de seguridad ya sean realizadas por personal propio o por empresas contratistas, se desarrollen de manera consistente con el respeto a la ley y a los derechos humanos.

La Compañía exige que el personal de seguridad actúe con estricto apego a la normativa vigente, manteniendo una conducta profesional, preventiva y proporcional, resguardando en todo momento la dignidad y los derechos de las personas.

En particular, se espera que el personal de seguridad:

- Respete los derechos humanos de trabajadores, comunidades, terceros y visitantes.
- Reconozca y respete el rol legítimo de las comunidades y de los defensores del medio ambiente.
- Actúe con moderación, necesidad y proporcionalidad en cualquier uso de la fuerza, privilegiando siempre la disuasión y los medios no violentos.
- Evite cualquier forma de abuso, intimidación, amenaza o trato degradante.

MolymetNos S.A. promoverá la capacitación adecuada del personal de seguridad en materias de derechos humanos y mecanismos internos de reporte, y establecerá medidas para investigar y abordar oportunamente cualquier incidente o denuncia asociada a la actuación del personal de seguridad.

DEBIDA DILIGENCIA EN DERECHOS HUMANOS

MolymetNos S.A. implementa procesos continuos para identificar, prevenir, mitigar y remediar impactos reales y potenciales en derechos humanos, tanto en sus operaciones directas como en su cadena de suministro.

MECANISMOS DE DENUNCIAS Y NO REPRESALIAS

La Compañía dispone de un canal de denuncias llamado “Línea Ética”, la cual es confidencial, accesible y seguro para trabajadores propios, contratistas, comunidades y otros grupos de interés, garantizando que no existirán represalias contra quienes presenten denuncias de buena fe.

RESPONSABILIDADES

Gerente General	- Aprobar la política.
Gerencia de Personas y Comunicaciones:	- Actualizar la política.

VIGENCIA

VIGENCIA:
A partir de mayo 2025.

REVISIÓN:
Anual.

REFERENCIA A OTROS DOCUMENTOS NORMATIVOS

- Código de Conducta de Molymet.
- Reglamento interno

CANAL OFICIAL COMUNICACIÓN DE POLÍTICAS

- Portal de Molycampus
- Plataforma “Políticas MolymetNos”



OSCAR LEY GARCÍA
Gerente General
MolymetNos S.A.

